



INFORME: Informo a la señora Juez que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad, no ha realiado la valoración de apoyos solicitada mediante oficio número 878 del 10 de diciembre de 2021. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero siete (7) de  
dos mil veintidós (2022). Rad. 2018/0412

De conformidad con la constancia que antecede, se ordena requerir nuevamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad, a fin de que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo del mismo, se sirva realizar la valoración de apoyos solicitada mediante oficio número 878 del 10 de diciembre del año anterior.

Con esta providencia se tiene por contestada la petición del señor apoderado de la señora MARINA BURITICA PEREZ y que presentó el 2 de los corrientes mes y año.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

**Suli Mayerli Miranda Herrera**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49efef450857c8256d7561c99b195c1c7afa53c94b31b71e3b0efacf61029236**

Documento generado en 07/02/2022 11:35:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**